



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

15 ABR 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 086 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular.

Presente. –

Asunto : Difusión de Concurso de Innovación Educativa PEIN 2024

Referencia : Expediente MPT2024-EXT-0041429

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación tiene a su cargo el Programa Comunidad de Aprendizaje, desde donde promovemos el Programa Estímulo a la Innovación Educativa – PEIN, el cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de docentes y directivos en gestión de la innovación y formulación de proyectos educativos sostenibles.

En ese contexto, desde el PEIN se viene organizando el XIII CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN – 2024: "Lima ciudad lectora" el cual tiene como objetivo promover la participación de la comunidad educativa con proyectos que reflejen iniciativas orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza de los estudiantes y solucionar los desafíos que atraviesa cada comunidad educativa.

A través del mencionado concurso*, el PEIN brinda a los directores, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas participantes, la capacitación y asesoramiento para la formulación, gestión y aplicación de sus propuestas de proyectos y premia a las más innovadoras con S/.10,000 para 10 colegios ganadores.

Para cualquier consulta adicional, la persona encargada de las coordinaciones es el Sr. Pedro Gonzales,
Coordinador del PEIN, correo maestrodeavanzada@munlima.gob.pe o al celular 994 541 420.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

*se adjunta cronograma de actividades



Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE
Exp. MPT2024-EXT-0041429

Señor(a):

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01

VIOLETA HUATUCO SOTO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03

NELLY CUNZA PRÍNCIPE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

JENNY KEITH LARA QUISPE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07

Presente.-

Asunto: Difusión de Concurso de Innovación Educativa PEIN 2024

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; asimismo, manifestarle que la gestión actual tiene un alto compromiso con la innovación educativa, así la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación tiene a su cargo el Programa Comunidad de Aprendizaje, desde donde promovemos el **Programa Estímulo a la Innovación Educativa – PEIN**, el cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de docentes y directivos en gestión de la innovación y formulación de proyectos educativos sostenibles.

En ese contexto, desde el PEIN se viene organizando el **XIII CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN – 2024: “Lima ciudad lectora”** el cual tiene como objetivo promover la participación de la comunidad educativa con proyectos que reflejen iniciativas orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza de los estudiantes y solucionar los desafíos que atraviesa cada comunidad educativa.

A través del mencionado concurso, el PEIN brinda a los directores, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas participantes, la capacitación y asesoramiento para la formulación, gestión y aplicación de sus propuestas de proyectos y premia a las más innovadoras con S/.10,000 para 10 colegios ganadores.



Por ello, queremos solicitar su apoyo en la difusión del concurso entre las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

Para cualquier consulta adicional, la persona encargada de las coordinaciones es el Sr. Pedro Gonzales, Coordinador del PEIN, correo maestrodeavanzada@munlima.gob.pe o al celular 994 541 420.

Agradeciendo su atención al presente y seguros de contar con su grata participación, hago propicia la ocasión para renovarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ISABEL DEL ROCIO AYALA MELGAREJO

GERENTE

Se adjunta cronograma.

